

CONCEPCION, 17 de Mayo 2019

Nº 554 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1010 del 13/05/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Rol | : | 2-32756 |
| Actividad Económica | : | VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULARES COMPUTACIONALES, ELECTRONICOS SERVICIO TECNICO Y BAZAR |
| Código Actividad | : | 952.200 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Dirección comercial | : | COLO COLO 564 LOCAL 4 |
| Nombre del Contribuyente | : | TECNO CELL S&Y LIMITADA |
| Rut | : | 77009064-4 |
| Nombre del Representante Legal | | [REDACTED] |
| Rut Representante Legal | | [REDACTED] |
| Dirección Particular | | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 13/05/2019 |
| Rol Avalúo | : | 208 -140 |
| Correo Electronico | | [REDACTED] |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1112018